



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 034 (1 de septiembre de 2020)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Consejo de Participación Universitaria convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría 186 del 30 de junio de 2020, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría 186 del 30 de junio de 2020, se desarrollaron los procesos electorales el día 19 de agosto de 2020 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR que los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Consejo de Participación Universitaria, fueron los siguientes:

NOMBRE	CALIDAD	N° DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
HECTOR FABIO RAMIREZ GUZMAN	PRINCIPAL	01	56
MARTA LILIANA RODRIGUEZ	SUPLENTE		
JOSE MARIO HIGUERA GONZALEZ	PRINCIPAL	02	57
MARIA NUBIA FERNANDEZ SANCHEZ	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO		03	18
TOTAL DE VOTOS			131

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedir las credenciales a los trabajadores (Servidores Públicos) electos al Consejo de Participación Universitaria, **JOSE MARIO HIGUERA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.264.664, como representante principal, y **MARIA NUBIA FERNANDEZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 51.835.936, como



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

representante Suplente, ante el Consejo de Participación Universitaria, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 17 de septiembre de 2020 y termina el 16 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de septiembre de 2020

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario